

COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Segunda reunión ordinaria 2022

17 de noviembre de 2022

Siendo las doce horas del diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, se llevó a cabo la Segunda reunión ordinaria 2022 del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia, a través de la plataforma Cisco Webex Meetings con la presencia virtual de: el ingeniero **Juan Mateo Fritz Corona**, Titular de Unidad en el Sistema Institucional de Evaluación de Resultados (SIER) de la Fiscalía General de la República (FGR) y Presidente del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia (CTEIPJ); el maestro **Adrián Franco Barrios**, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ); el doctor **Gerardo Márquez Guevara**, Fiscal General del Estado de Coahuila, Representante de la Zona Noreste de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) y Vocal del CTEIPJ; el licenciado **Rodrigo Antonio Sánchez Castellanos**, Titular de la Unidad de Estadística y Transparencia, en suplencia de la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Representante de la Zona Centro de la CNPJ y Vocal del CTEIPJ; el maestro **Eduardo Maldonado Ledezma**, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinación Estratégica, en suplencia del Fiscal General del Estado de Guanajuato, Representante de la Zona Occidente de la CNPJ y Vocal del CTEIPJ; el maestro **Manuel Fernández Olivares**, Secretario Técnico, en suplencia de la Fiscal General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Representante de la Zona Sureste de la CNPJ y Vocal del CTEIPJ; el licenciado **Marco Antonio Esquivel Uriarte**, Subdirector de Criterio Técnico Jurídico de Formación y Difusión del Sistema de Justicia Penal, en suplencia del Titular de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación y Vocal del CTEIPJ; la doctora **Leticia Catalina Soto Acosta**, Fiscal Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Fiscalía General de la República, Secretaria Técnica de la CNPJ y Secretaria de Actas del CTEIPJ; el doctor **Oscar Jaimes Bello**, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEIPJ; la licenciada **Rosa Rodríguez Nava**, Directora General de Planeación y Proyectos Estratégicos de la FGR; el maestro **Óscar Ángel Talledos**, Director General Adjunto de Metodología y Estadística para el Análisis

Criminal, en representación de la Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Fiscalía General de la República; el maestro **José Guillermo Castillo Koschnick**, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI; la doctora **Alejandra Ríos Cázares**, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI; el maestro **Mario Alberto Santillana Zapata**, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI; la maestra **Rocío Stefany Olmos Loya**, Directora Ejecutiva del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia del INEGI; la maestra **Andrea Herrera Escalante**, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI. En la reunión se emitieron las siguientes declaraciones y acuerdos: -----

-----**DECLARACIONES**-----

----- **PRIMERA.** Las personas asistentes coincidimos en la realización y desarrollo de la presente reunión virtual, con fundamento en las reglas Trigésima Primera fracción V; Trigésima Cuarta fracción VI; y Trigésima Quinta de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, y quedará asentado por escrito lo que en la misma se mencione.-----

----- **SEGUNDA.** Los trabajos de la reunión se realizan en seguimiento a los acuerdos derivados de la Primera reunión ordinaria 2022 del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia. En este tenor, la reunión se desarrolló conforme al siguiente orden del día: -----

----- **1. Bienvenida.** -----

----- **2. Aspectos protocolarios.** -----

- a) Verificación del *quorum*.-----
- b) Lectura y aprobación del orden del día.-----
- c) Presentación del acta aprobada de la Primera Reunión Ordinaria 2022. -----
- d) Seguimiento de acuerdos.-----

----- **3. Información de Violencia en contra de las mujeres para la procuración de justicia.** -----

- a) Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las -----
-----Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.-----
- b) Resultados del análisis de los Centros de Justicia para Mujeres.-----

----- **4. Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.** -----

- a) Resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022. -----

- 5. Retos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2022. -----
- 6. Estatus del Proyecto de Norma Técnica del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP). -----
- 7. Asuntos generales. -----
- 8. Acuerdos de la Segunda Reunión Ordinaria 2022 del CTEIPJ. ----
- 9. Clausura de la reunión. -----

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

----- **1. Bienvenida.** -----

----- El ingeniero **Juan Mateo Fritz Corona** dio la bienvenida a las personas presentes y agradeció su participación en la Segunda reunión ordinaria 2022 del órgano colegiado. -----

----- Refirió que en la reunión se abordarán temas como los resultados y los desafíos que presentan diversas encuestas y censos realizados por el INEGI, los cuales aportan información estadística de calidad en materia de seguridad pública y procuración de justicia, violencia contra las mujeres, victimización y percepción ciudadana. -----

----- Asimismo, comentó que el INEGI informará al CTEIPJ el estado que guarda el proyecto de Norma Técnica del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP), proyecto impulsado por el Fiscal General de la República en el seno de la CNPJ, el cual permitirá contar con información homologada y confiable sobre la procuración de justicia en nuestro país.-----

----- El maestro **Adrián Franco Barrios** reiteró la bienvenida y agradeció a las personas participantes por su tiempo y atención para llevar a cabo la Segunda reunión ordinaria 2022 del CTEIPJ.-----

----- Hizo una breve mención de los temas que se abordarán, como son: el estado que guarda la Norma Técnica del SENAP, el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2022, la violencia contra las mujeres, así como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022. -----

----- **2. Aspectos protocolarios.** -----

----- **a) Verificación del quorum.**-----

----- El doctor **Oscar Jaimes Bello** verificó el *quorum* legal y suficiente para el desarrollo de los trabajos. -----

----- **b) Lectura y aprobación del orden del día.** -----

----- El Secretario Técnico del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia refirió que toda vez que el orden del día fue

remitido con anterioridad y fue sometido a consideración de las personas integrantes y aprobado en sus términos, se procede al desahogo de la Segunda reunión ordinaria 2022 del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia. -----

----- **c) Presentación del acta aprobada de la Primera reunión ordinaria 2022.** -----

----- El doctor **Oscar Jaimes Bello** señaló que el acta de la Primera reunión ordinaria 2022 del CTEIPJ se encuentra formalizada conforme al "Acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica".-----

----- **d) Seguimiento de acuerdos.** -----

----- El Secretario Técnico del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia informó que: -----

- ---- En seguimiento al acuerdo primero de la Primera reunión ordinaria 2022, mencionó que es de conocimiento, acerca de los temas que se abordaron en la sesión mencionada y el cual se encuentra atendido. Sobre el acuerdo segundo de la misma reunión, respecto de la consulta pública del proyecto de Norma Técnica del SENAP, comentó que se encuentra atendido, ya que la consulta pública inició el 7 de octubre y se amplió hasta el 18 de noviembre de 2022 en la sección del foro del portal del SNIEG.---

----- **3. Información de Violencia en contra de las mujeres para la procuración de justicia.** -----

----- La doctora **Alejandra Ríos Cázares** presentó los principales resultados de dos ejercicios en materia de información estadística de violencia para las mujeres. El primero corresponde a una visión panorámica de los resultados de la ENDIREH 2021 y el segundo, de los resultados de un ejercicio de recolección de información que se realizó en los Centros de Justicia para Mujeres. -----

----- Comentó que la principal fuente de información en materia de violencia contra las mujeres en el país es la ENDIREH. La encuesta se caracteriza no solamente por el cumplimiento de los aspectos metodológicos y éticos para su levantamiento sino también por su dimensión temática, ya que permite analizar los siguientes tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, en 5 ámbitos: de pareja, escolar, laboral, comunitario y familiar. -----

----- Presentó un resumen de los resultados de la ENDIREH 2021 y señaló que a lo largo de la vida el 70.1% de las mujeres de 15 años y más

experimentan alguna situación de violencia o algún incidente de violencia, esto es 7 de cada 10 mujeres. Agregó que, en los últimos 12 meses previos al levantamiento de la encuesta, el 42.8% ha experimentado al menos una situación de violencia por lo que se nota un cambio en las incidencias de violencia contra las mujeres. Puntualizó la importancia de realizar un análisis detenido de los resultados de la ENDIREH ya que hay patrones de violencia que se necesita distinguir y diferenciar.-----

----- A fin de ilustrar las razones, las motivaciones, y otros factores que inciden en la decisión de las mujeres de acercarse a las instituciones a solicitar asistencia, refirió la información estadística sobre el porcentaje de mujeres que han experimentado violencia física y/o sexual por cada tipo de persona agresora, y sobre las acciones tomadas por las víctimas ante la violencia experimentada, según el ámbito de ocurrencia y año de la encuesta. -----

----- Comentó las principales razones por las que las mujeres no buscan ayuda, atención o no denuncian, según el ámbito de ocurrencia, por tipo de violencia y según el periodo de referencia, entre las que destacó: no darle importancia, no saber dónde y cómo denunciar, por miedo a las consecuencias o amenazas, por pensar que no se le iba a creer o que era su culpa o por vergüenza. -----

----- Presentó el porcentaje de quejas y denuncias presentadas ante cada autoridad (autoridades escolares, fiscalías y procuradurías, el Ministerio Público, la policía, las autoridades municipales o de las alcaldías, las autoridades de su trabajo o del sindicato, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo (federal y/o local), las autoridades tradicionales/comunitarias, el Juez de Paz o autoridades tradicionales o comunitarias), por las mujeres que han experimentado alguna violencia física y/o sexual a lo largo de su vida, según el ámbito de ocurrencia, como lo son: escolar, laboral, comunitario, familiar y pareja. -----

----- Por otra parte, informó los resultados del análisis de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM). Comentó que se captura información variada sobre la infraestructura, operación, los servicios y el registro de información en los CJM, datos de particular relevancia para el CTEIPJ porque la mayor parte de los CJM están adscritos a las procuradurías o fiscalías de las entidades federativas. -----

----- Asimismo, habló de las características de los protocolos y de los lineamientos de los CJM para el registro de la información sobre las mujeres atendidas. Que el 24.3% maneja un sistema o una plataforma electrónica y que el 29.6% de los centros reportaron utilizar papel y archivos electrónicos como medios de registro, lo que hace muy vulnerable la información. -----

----- Presentó la distribución porcentual, por grupos decenales de edad, de las mujeres atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres adscritos

a las instituciones de procuración de justicia, para los años 2019, 2020 y 2021 (al 30 junio); la distribución porcentual, por tipo de incidente de violencia, de las mujeres atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres adscritos a las instituciones de procuración de justicia, según el tipo, para los años 2019, 2020 y 2021 (al 30 junio); así como la distribución porcentual, por tipo de relación con la persona agresora, de las mujeres atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres adscritos a las instituciones de procuración de justicia, según el tipo, para los años 2019, 2020 y 2021 (al 30 junio). -----

----- Por otra parte, la doctora **Leticia Catalina Soto Acosta** saludó a las personas participantes y comentó que los datos de la ENDIREH y de los CJM resultan fundamentales para identificar el avance que se ha tenido en la materia y conocer cuáles son las condiciones en las que las mujeres mexicanas viven la violencia de manera cotidiana. Comentó que lo presentado por la doctora Alejandra Ríos Cázares, es una muestra del ejercicio que ha hecho el INEGI y reconoció que, a pesar de los difíciles meses de pandemia, se logró la quinta edición de la ENDIREH, lo que habla de un gran compromiso del Instituto. -----

----- Respecto a la última edición de la ENDIREH, destacó lo relativo a la violencia digital como un nuevo ámbito de ocurrencia de la violencia, modalidad que fue adicionada a partir del 1 de junio de 2021 en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. También destacó la inclusión de las variables sociodemográficas para medir la violencia en grupos específicos, como las mujeres con discapacidad. Comentó también que el periodo de levantamiento fue complicado por el COVID 19, y que ese factor debe tomarse en cuenta al analizar los resultados de la ENDIREH, no sólo porque dificultó la recolección de información, sino porque la pandemia promovió el uso de medios digitales para socializar, para tener contacto con el exterior, y ocasionó mayor violencia dentro de ese espacio virtual, que debería ser el espacio más seguro para las mujeres. -----

----- Añadió que la encuesta refleja un aumento de violencia contra las mujeres, por tanto, es fundamental generar políticas públicas para su prevención. Asimismo, en relación con las acciones de búsqueda, de apoyo o atención a denuncias de las mujeres que experimentaron violencia física o sexual, señaló que es muy importante advertir el porcentaje de mujeres que denuncian según el ámbito en el que se está dando este tipo de violencia (ámbito escolar 7.8%; ámbito laboral 6.5%; ámbito comunitario 4.3%; ámbito familiar 7.1%; en el ámbito de pareja la cifra negra se muestra en 85.7%). Estos datos ayudan a las fiscalías y procuradurías de las entidades federativas y a la propia FGR a comprender que las mujeres acuden a los CJM en un momento de llamado de auxilio, a solicitar que se

les emitan medidas de protección, es decir, las mujeres que sufren violencia acuden a los CJM cuando han agotado todas las posibilidades de atención a los casos. -----

----- Refirió que en el ámbito público se tiene la idea de que los responsables de que las mujeres no denuncian son las personas servidoras públicas que atienden estos casos en las instituciones de procuración de justicia, sin embargo, la encuesta refleja que no denuncian por no darle importancia al asunto, o porque no saben dónde ni cómo denunciar, por miedo a las amenazas, entre otros motivos. Por ello, consideró que hay que facilitar a las mujeres la posibilidad de denunciar de manera más rápida y precisa. Al respecto, destacó que las denuncias por medios digitales son un ejercicio de buena práctica en la materia, pero debe complementarse con la respuesta inmediata a las denuncias de las mujeres que son violentadas. -----

----- El maestro **Eduardo Maldonado Ledezma** solicitó invitar a las sesiones del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia a personal de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), en virtud de que impulsan periódicamente la certificación de los Centros de Justicia para las Mujeres en los estados, a fin de tener mejores resultados.-----

----- La **doctora Alejandra Ríos Cázares** comentó que durante todo el diseño del cuestionario estuvieron acompañados por la CONAVIM. Destacó que los resultados del ejercicio, tanto de un primer diagnóstico en el 2019; así como los resultados del levantamiento de 2022, se presentaron justamente a la CONAVIM y que se trabaja de la mano con las personas responsables de llevar a cabo las evaluaciones de los Centro de Justicia para las Mujeres. Agregó que el Informe de los Centros de Justicia para las Mujeres que se presentó les servirá de insumo para poder ajustar los procesos de evaluación que llevan a cabo. -----

----- **4. Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.** -----

----- El **maestro Mario Alberto Santillana Zapata** presentó los resultados de la ENVIPE 2022 y comentó que hay un incremento en la prevalencia delictiva, toda vez que, a nivel nacional, se estiman 22.1 millones de víctimas de 18 años y más, lo que representa una tasa de 24,207 víctimas por cada 100 000 habitantes durante el año 2021. -----

----- En cuanto a la incidencia delictiva, señaló que se estima una tasa de 30,786 delitos por cada 100 000 habitantes durante el año 2021. Las pruebas de hipótesis demuestran que, estadísticamente, la incidencia delictiva no tuvo un cambio significativo respecto del año anterior.-----

----- Respecto a los tipos delictivos, comentó que durante el año 2021 se cometieron 28.1 millones de delitos asociados a 22.1 millones de víctimas y que el robo o asalto en calle o transporte público sigue siendo el delito con mayor incidencia. Para efectos de la ENVIPE, se manejan en conjunto diversos delitos que tienen menor incidencia, sin embargo, destacó que dentro del conjunto de "otros delitos" han aumentado de manera importante los delitos de índole sexual. En cuanto a la cifra negra, mencionó que la ENVIPE permite estimar que, a nivel nacional, en el año 2021, los delitos cometidos sobre los cuales no hubo denuncia o no se inició una carpeta de investigación representan el 93.2% del total. Los delitos que menos se denuncian son la extorsión, el secuestro, el fraude, robo de vehículo y otros delitos de índole sexual que tienen más del 97% de cifra negra. -----

----- Por lo que hace a los resultados de la carpeta de investigación, señaló que, del total de carpetas iniciadas por el Ministerio Público o Fiscalía Estatal, en el 50.8% de los casos no pasó nada o no se continuó con la investigación. Refirió que, entre las razones de las víctimas para no denunciar delitos ante las autoridades destacan: la pérdida de tiempo (33.5%) y la desconfianza en la autoridad (14.8%), causas que son atribuibles a las autoridades. -----

----- Sobre la percepción de confianza en las autoridades, indicó que, para medir el nivel de confianza, la percepción sobre corrupción y la efectividad en el desempeño de las autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia, se indaga primero acerca del conocimiento de la población sobre cada una de ellas. En cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia, mencionó que el 89.6% de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira, seguida del Ejército con 87.1%. Asimismo, presentó el nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia, por entidad federativa para el año 2022. -----

----- Finalmente, sobre la percepción de corrupción que tiene la ciudadanía de cada autoridad, indicó que para la población de 18 años y más, la policía de tránsito y los jueces son los más percibidos como corruptos, con 74.9% y 67.3 %, respectivamente. -----

----- **5. Retos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2022.** -----

----- El maestro **José Guillermo Castillo Koschnick** agradeció el trabajo y colaboración de las instituciones de procuración de justicia de las entidades federativas, así como el apoyo de la Secretaría Técnica de la CNPJ

para el debido curso de los censos nacionales, que constituyen información clave para la medición de la gestión y desempeño en materia de procuración de justicia. Resaltó que este año es la primera edición en la que se logra publicar de manera conjunta la información de los ámbitos estatal y federal, lo que permite identificar el estado que guarda la procuración de justicia en los temas que atiende el censo. Asimismo, comentó que a pesar del buen avance que se tuvo en el ejercicio de este año, aún hay aspectos que vale la pena identificar y trabajar, en virtud de la interoperabilidad que deberán tener el censo y el SENAP. -----

----- Destacó que, en términos de captación, el CNPJE se encuentra como el cuarto de los censos con mayor nivel de dificultad para recuperar la información. -----

----- Comentó que este ejercicio es muy intensivo ya que implica la coordinación de diversas áreas que tienen distintos elementos y datos de manera que los cuestionarios del CNPJE tienden a ser enviados fuera de los tiempos programados para la captación. Mencionó que uno de los factores que inciden en el grado de dificultad para recuperar la información es el número de días hábiles que implica recuperar los cuestionarios con firma y sello. Asimismo, mencionó las razones por las que no se recupera la información, por ejemplo, que la información no se encuentra sistematizada u ordenada; el sistema informático no genera las variables como se solicitan; la información no es generada por la institución; los informantes no pudieron acceder a la información; pérdida de la información por incidente administrativo; y otros. -----

----- Comentó que algunas fiscalías y procuradurías entregan la información incompleta o realizan reservas no justificables, ya que es información estadística. Esta situación afecta las series históricas; la integración de información para el Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres; la interoperabilidad entre el censo y el SENAP; los requerimientos de otras unidades del estado y del ámbito internacional; y particularmente el indicador del Catálogo Nacional de Indicadores "Número de agentes del Ministerio Público y fiscales por cada cien mil habitantes". -----

----- Finalmente, comentó que conforme se implemente el SENAP mejorará la sistematización de la información, reduciendo los costos para la generación de estadísticas de procuración de justicia. -----

----- El **maestro Eduardo Maldonado Ledezma** reconoció que, con relación a los retos para la conformación del Censo, los enlaces estatales y de las oficinas centrales del INEGI han sido oportunos y clarificadores, y han brindado la orientación para emitir la información y los datos para la integración del censo. Coincidió con el INEGI para establecer un proceso de captación más fluido que efectivamente muestre en un ejercicio de este tipo

la utilidad para la generación de estrategias y políticas públicas. Asimismo, mencionó que se espera el estatus que guarda el SENAP, ya que se han hecho diversas observaciones al tipo de datos que se solicitan en las 195 variables que integran el sistema, particularmente el catálogo de delitos, por lo cual se tiene interés en los resultados de la consulta respecto de la Norma Técnica.-----

----- El **maestro José Guillermo Castillo Koschnick** mencionó que, en efecto, se atendieron de manera inmediata las observaciones de la Fiscalía General del estado de Guanajuato, así como la observación de la FGR, para separar las determinaciones que realizan las fiscalías estatales de las de la FGR, lo que fortaleció los contenidos del censo nacional. -----

----- **6. Estatus del Proyecto de Norma Técnica del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP).** -----

----- El maestro **Adrián Franco Barrios** explicó que el SENAP es un proyecto estadístico propuesto desde la CNPJ en colaboración con el INEGI, desde el año 2019. Precisó que para llegar a conformar las variables se realizaron diversas revisiones con cada una de las fiscalías y procuradurías, así como en diferentes grupos de trabajo y grupos de tarea, y en las sesiones de las zonas y en las asambleas plenarias de la CNPJ. Destacó que desde el 2021 se ha trabajado en la configuración de una Norma Técnica que regule el proceso de producción de información estadística en el SENAP.

----- Refirió que durante el 2022 se revisó la Norma Técnica, que consta de diferentes partes, una de ellas es para homologar en todas las fiscalías y procuradurías el registro, el suministro, la integración, el resguardo, el procesamiento, la producción, publicación y difusión de la información de las denuncias y carpetas de investigación que van a ingresar al SENAP. Que la Norma fue aprobada por la Asamblea Plenaria de la CNPJ en 2021 para su posterior revisión en el marco del SNIEG.-----

----- Comentó que, como lo refiere el maestro Eduardo Maldonado Ledezma, lo que está en revisión son las reglas para todos los sectores que intervienen en este proceso. En la Primera reunión 2022 el CTEIPJ aprobó el proyecto de Norma Técnica y lo remitió a la Presidencia del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ, por lo que ahora corresponde a la Coordinación de Asuntos Jurídicos y a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI, revisar el proyecto. -----

----- Informó que se abrió un proceso de consulta pública que cierra el 18 de noviembre de 2022, en el que cualquier persona puede participar, y que el INEGI tiene la obligación de responder a cada una de las contribuciones que se reciban en la consulta pública. Una vez actualizada con las modificaciones que resulten de la consulta pública, la Norma Técnica tendrá que pasar al Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ, se emitirá un dictamen y se

llevará en su momento a la Junta de Gobierno del INEGI, para su aprobación y publicación en el DOF. Mencionó que los avances se informaron a las fiscalías y procuradurías en las sesiones de zona del segundo semestre 2022.-----

----- El maestro **Eduardo Maldonado Ledezma** preguntó si los resultados se harán del conocimiento del CTEIPJ, ya que en el acuerdo Segundo de la Primera reunión ordinaria 2022 del CTEIPJ se señaló que el resultado de las consultas públicas en las normas que regulan la información estadística de las diferentes temáticas del SENAP se pondrá a conocimiento del Comité, por lo que solicitó se informara al respecto.-----

----- La doctora **Leticia Catalina Soto Acosta** señaló que hay un gran avance en el proceso de la Norma Técnica. La Secretaría Técnica de la CNPJ y la FGR celebran los avances que se tienen con el apoyo de las fiscalías y procuradurías. Destacó que, en las sesiones ordinarias de las zonas de la CNPJ, el INEGI presentó el avance a las personas titulares de las instituciones de procuración de justicia, por lo que quedaron enterados de cómo va el proceso y del proceso de implementación del SENAP. Explicó que las fiscalías que estaban atrasadas, a partir de las sesiones de las zonas se han puesto a trabajar con las personas enlace del CENAPI y del INEGI. Destacó que es un proyecto de coordinación y probablemente sea el más importante que se ha realizado en la Conferencia Nacional. Refirió que el SENAP está a punto de pasar a la siguiente etapa por lo que se espera que las modificaciones que se propongan, si es que las hay, sean aceptadas por todos. -----

----- El maestro **Adrián Franco Barrios** agradeció el apoyo brindado por la Secretaría Técnica de la CNPJ, y reconoció que se trata de un esfuerzo conjunto que, además de ser importante para el Estado Mexicano, ha sido respaldado por el equipo de la FGR y de las fiscalías y procuradurías de las entidades federativas. Respecto a la pregunta del maestro Eduardo Maldonado Ledezma, respondió que el INEGI presentará ante el CTEIPJ el resultado de la consulta pública. -----

----- **7. Asuntos generales.** -----
 ----- El doctor **Oscar Jaimes Bello** abrió un espacio de intervención a las personas integrantes de este órgano colegiado que quisieran abordar algún tema de su interés, en el que se incorporó el tema "Actualización de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos", y dio el uso de la palabra al maestro José Guillermo Castillo Koschnick para su presentación. -----

----- El maestro **José Guillermo Castillo Koschnick** explicó que la

Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos es una norma de carácter transversal que impactará no sólo a las fiscalías, sino también a las secretarías de seguridad pública, federal, estatales y municipales, a los sistemas penitenciarios, y a los órganos jurisdiccionales encargados de atender esta materia, por lo que se necesitará generar consensos y establecer bases mínimas, no solamente entre entidades sino también entre sistemas nacionales. -----

----- Mencionó que hay 3 ejes que están articulando esta actualización, el primero y el más importante tiene que ver con revisar el listado de delitos contenidos en la Norma Técnica, en este caso, un primer punto tiene que ver con la depuración del listado de delitos ya sea por su baja relevancia estadística, por aquellos que cayeron en desuso o que normativamente sea necesario eliminar; el segundo es la incorporación de nuevos tipos penales que antes no existían tanto en el ámbito federal como del fuero común; y la importancia de homologar las necesidades de información expresadas en otros registros nacionales, por ejemplo, el registro nacional en materia de tortura, secuestros, trata de personas, así como de delitos cometidos en contra de las mujeres. Por último, el tema de la revisión de las características de ejecución de delitos, en este sentido será importante ir depurando con las todas las instituciones, las conferencias y los órganos colegiados para tener una mejor selección de los elementos que acompañan a la Norma Técnica, incluyendo también a las personas involucradas, ya sea como víctimas o como probables responsables, imputados, procesados, sentenciados y personas privadas de la libertad. -----

----- Posteriormente, explicó los criterios que se están utilizando para incorporar estos tipos penales: la afectación por la comisión del delito; la cantidad de eventos registrados; la cantidad de víctimas registradas; la relevancia para las políticas públicas; y la trascendencia estadística internacional. Comentó que de la revisión de los sistemas de información y de los catálogos de cada fiscalía y procuraduría se identificaron algunos de los delitos emergentes, por ejemplo: la violencia política por condición de género; el desplazamiento interno forzado; el ciberacoso; sexting; la violencia digital; la captación de niñas, niños y adolescentes; los delitos contra los animales; y otros actos ilícitos relacionados con el agua potable. Para los casos de delitos del ámbito federal: el genocidio; contra personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas; contra la autoridad; en materia de bienes nacionales; responsabilidad profesional; en materia laboral; sabotaje; contra el consumo y la riqueza nacional; y sanidad animal. De aquí la importancia de contar con los catálogos de cada una de las instituciones de procuración de justicia para poder tener una propuesta actualizada del listado de delitos, que se pueda someter a la revisión de las dependencias competentes, para tener una norma que permita estandarizar la clasificación estadística de los delitos a nivel nacional. -----

----- El maestro **Adrián Franco Barrios** resaltó la relevancia de los datos que se generan junto con las fiscalías y procuradurías en materia de violencia contra las mujeres, destacó el trabajo que se ha hecho de manera coordinada entre el INEGI y la CNPJ para la recolección de estos datos y recalcó la importancia de tener datos de las fiscalías sobre la atención de las denuncias. -----

----- Asimismo, observó que los censos nacionales de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) y Federal (CNPJF) son de interés nacional, por lo que es muy importante su debida completitud. Al respecto, destacó que llamó mucho la atención de la sociedad civil y de los medios que en el boletín que emitió el INEGI cuando se publicó el CNPJE, se señalaba que algunas entidades no completaron la información, por primera vez en más de 10 años. Precisó que este Censo ha ido creciendo en virtud de lo que han pedido las propias fiscalías y procuradurías del país de acuerdo a las necesidades de información que se presentan para la procuración de justicia. -----

----- **8. Acuerdos de la Segunda reunión ordinaria 2022 del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia.** -

----- Previa lectura y de conformidad con el orden del día desahogado, las personas integrantes de la reunión aprobaron por unanimidad los siguientes: -----

----- **ACUERDOS** -----

----- **PRIMERO.-** Las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia tomamos conocimiento de los siguientes temas: Información de violencia en contra de las mujeres para la procuración de justicia; Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia; retos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2022; Estatus del proyecto de Norma Técnica del SENAP, y asuntos generales. -----

----- **SEGUNDO.- PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA DE LA NORMA TÉCNICA DEL SENAP.** -----

----- El CTEIPJ acuerda presentar en su próxima reunión ordinaria el resultado de la Consulta Pública del proyecto de la Norma Técnica del SENAP. -----

----- **9. Clausura de la reunión.** -----

----- El ingeniero **Juan Mateo Fritz Corona** agradeció a las y los participantes el interés y dedicación que harán posible contar con información de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permitirá conocer la situación que guarda la gestión y el desempeño de las instituciones

públicas en materia de procuración de justicia del Estado Mexicano. -----

 ----- Finalmente, procedió a la clausura formal de la reunión. Siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos del jueves diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, se dieron por concluidos los trabajos de la Segunda reunión ordinaria 2022 del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia. -----

*En términos de las reglas Trigésima Primera fracción V y Trigésima Cuarta fracción VI de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Secretaria de Actas, doctora Leticia Catalina Soto Acosta hace constar que la presente Acta fue aprobada por las y los integrantes del **Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia** mediante correo electrónico, con lo cual queda formalizada de conformidad con las disposiciones previstas en el Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía mediante Acuerdo 2ª/III/2021, de 16 de febrero de 2021.*

DRA. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA

Secretaria de Actas del Comité Técnico Especializado de Información de
 Procuración de Justicia y Secretaria Técnica de la
 Conferencia Nacional de Procuración de Justicia